



La violencia contra las mujeres migrantes en Colombia: una frontera por superar

BOLETÍN ESPECIAL

OBSERVATORIO COLOMBIANO DE LAS Mujeres

Conectando Caminos por los Derechos



El futuro es de todos

Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer





Tabla de contenido

1.	Importancia de las mujeres en la migración	Pág. 4
2.	Flujos migratorios de distinta nacionalidad en Colombia en 2020	Pág. 5
3.	Flujos migratorios de población venezolana en Colombia	Pág. 6
	3.1 Migración Colombia	
	3.2 Ministerio de Relaciones Exteriores	
	3.3 Registro Administrativo de Migrantes Venezolanos (RAMV) 2015	
4.	Identificación y caracterización de las mujeres migrantes en Colombia	Pág. 10
	4.1 La edad de las mujeres migrantes en Colombia	
	4.2 El estado civil de las mujeres migrantes en Colombia	
	4.3 La educación de las mujeres migrantes en Colombia	
	4.4 Estratificación socioeconómica de las mujeres migrantes en Colombia	
	4.5 Las brechas en el mercado laboral para las mujeres migrantes venezolanas en Colombia.	
5.	Situación y riesgos de las mujeres migrantes venezolanas en Colombia	Pág. 15
6.	Riesgos de las mujeres migrantes venezolanas en situación de mayor vulnerabilidad	Pág. 16
7.	Violencias contra las mujeres migrantes en Colombia	Pág. 17
	7.1. Violencias contra las mujeres migrantes venezolanas en Colombia	
8.	Conclusiones	Pág. 22
9.	Bibliografía	Pág. 23

Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer

Gheidy Gallo Santos -Consejera Presidencial para la Equidad de la Mujer

Giselle Paola Pugliese - Asesora económica Consejería presidencial para la Equidad de la Mujer

César Pinzón-Medina - Director Observatorio Colombiano de las Mujeres

Ana Valentina Aponte Morales - Pasante economista

Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional - USAID

Programa Conectando Caminos por los Derechos

Pact

ABA ROLI

Freedom House

Internews

Con el apoyo de

ONU Mujeres

Gerencia de Fronteras

Diseño y diagramación:

Yaneth Piedrahita

Ilustraciones:

Daiana Rosales



La violencia contra las mujeres migrantes en Colombia: una frontera por superar

El Observatorio Colombiano de las Mujeres de la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer y el programa Conectando Caminos por los Derechos, financiado por la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional, USAID, presentan el boletín **“La violencia contra las mujeres migrantes en Colombia: una frontera por superar”**, que ofrece una mirada a los hechos violentos contra las mujeres en el contexto de la migración, y en particular de la migración de población venezolana a Colombia. Este análisis se basa en las estadísticas compiladas por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, el Sistema Integrado de Información sobre Violencias de Género -SIVIGE-, el Sistema Nacional de Vigilancia en Salud Pública, especialmente para el año 2020, y la documentación de la violencia basada en género hacia mujeres migrantes venezolanas a partir de sus testimonios en varios territorios del país. Este documento se constituye en el primero de una serie de publicaciones a través de las cuales el Observatorio Colombiano de Mujeres y el programa Conectando Caminos por los Derechos aportan insumos para orientar la toma de decisiones del gobierno nacional, los gobiernos territoriales, las agencias de cooperación internacional, las y los socios del Grupo Interagencial sobre Flujos Migratorios Mixtos y organizaciones y colectivos ciudadanos que trabajan por mejorar las condiciones de vida de las mujeres migrantes en Colombia.



1.

Importancia de las mujeres en la migración

Los procesos migratorios vienen acompañados de diferentes causas y efectos, de manera que el desplazamiento de personas, comunidades y pueblos genera nuevos condicionamientos y desafíos en los países o zonas de acogida, y con ello, cambios en los contextos sociales, económicos e incluso políticos que sustentan la estrecha relación entre el desarrollo y la migración. Teniendo en cuenta la inequidad y desigualdad social que se presenta por razones de género, es de vital importancia analizar la feminización dentro de la migración y las desigualdades entre hombres y mujeres migrantes.

La revisión documental que aquí se presenta es un aporte en el recorrido hacia la comprensión del rol que desempeñan las mujeres en los flujos migratorios y de las vulneraciones a que están expuestas. Esta se suma a diversos estudios realizados por organizaciones y entidades, como el informe “Brecha de género de migrantes en el mercado laboral antes de la pandemia” realizado por el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) y el Observatorio del Proyecto Migración Venezuela y, el informe de situación “Crisis de migrantes y refugiados venezolanos” de la Organización de Estados Americanos (OEA), que abordan la inequidad de género en el análisis de la migración, centrados en la vulnerabilidad de las mujeres migrantes al estar expuestas a riesgos mayores como la explotación sexual, la trata de personas, la discriminación y la violencia, y al presentar una menor oportunidad de participación en el mercado laboral y menor acceso a servicios básicos como la salud, la justicia, entre otros.

La conexión entre migración y género se explica a partir de cómo la migración puede influir en las relaciones de género, ya sea por la transformación de estas relaciones o porque se afianzan desigualdades y roles tradicionales. A su vez, la influencia del género en la migración se observa tanto en la etapa previa a la migración, reflejada en las situaciones de inseguridad y falta de oportunidades que llevan a las mujeres a salir de su país de origen o de residencia habitual como en la etapa posterior, reflejada en los cambios que generan las mujeres migrantes en las sociedades receptoras y su importante rol en la integración social y económica de las y los migrantes al nuevo entorno.

Como consecuencia de la situación social y política que atraviesa Venezuela, Colombia se ha convertido en el principal país de acogida de la población migrante venezolana en el nivel mundial y durante los últimos años ha incrementado el ingreso de mujeres venezolanas al país. Teniendo en cuenta esta situación, el presente documento analiza condiciones que afrontan dichas mujeres y evidencia que la condición migratoria más la nacionalidad, aunada a prejuicios y estereotipos sexistas ha incrementado violencias físicas, sexuales y psicológicas en su contra. Así, a partir de las estadísticas, se ofrece un análisis sobre las vulneraciones con el fin de aportar a la comprensión de este fenómeno y a la consolidación informada de estrategias que contribuyan a la erradicación de toda forma de violencia y discriminación contra mujeres migrantes en el territorio nacional.

2.

Flujos migratorios de distinta nacionalidad en Colombia en 2020

De acuerdo con los flujos migratorios registrados por Migración Colombia para 2020, al país **entraron** 1.000.560 **extranjeros**, entre ellos 577.372 (57%) hombres; 423.105 (42%) mujeres y 83 personas de género indefinido. Este flujo migratorio fue elevado aun cuando se presentó en el contexto de las restricciones de vuelos internacionales y cierre de fronteras como medida para frenar el contagio de COVID-19. Según la información documentada, sus principales motivos para ingresar al país fueron: turismo (696.426 extranjeros), tránsito (80.818 extranjeros) y negocios (59.496 extranjeros), principalmente. También entraron 13.672 extranjeros residentes en el país; entre ellos, 4.749 (34%) mujeres y 8.929 (66%) hombres.

Migración Colombia registró la **salida** del país de 1.045.957 **extranjeros** en 2020. Entre ellos 600.784 (57%) hombres; 445.077 (42%) mujeres y 96 personas de género indefinido. De ese grupo de extranjeros que salieron del país, 13.252 son residentes colombianos: 4.426 (33%) mujeres, 8.825 (67%) hombres y una persona de género indefinido.

En el mismo año, 2020, **ingresaron** al país 1.297.530 ciudadanos colombianos, entre ellos 684.735 mujeres (53%); 612.756 hombres (47%) y 39 personas de género indefinido. De ellos, 945.322 personas son residentes, 225.961 venían por turismo y 46.150 ingresaron como parte de la tripulación.

En los registros de **salida** del país de ciudadanos **colombianos** se reportan 1.274.836 personas, de las cuales 670.542 (53%) corresponden a mujeres, 604.271 (47%) a hombres y 23 a género indefinido.

Estas cifras muestran que, para el caso de las personas extranjeras, los hombres cuentan con mayor movilidad migratoria que las mujeres y el género indefinido. Esto mismo se observa entre los extranjeros residentes en el país, con una diferencia significativa. Entre los ciudadanos colombianos, la proporción se invierte, mostrando mayor movilidad de las mujeres frente a los hombres y el género indefinido.



3.

Flujos migratorios de población venezolana en Colombia

Para comprender los flujos migratorios de población venezolana en el país, además de ofrecer la información estadística oficial ofrecida por Migración Colombia, se hace uso de otras fuentes de información, tales como el Ministerio de Relaciones Exteriores y el Registro Administrativo de Migrantes Venezolanos en Colombia (RAMV), a partir de los cuales se brindan mayores herramientas para el análisis de las condiciones y situaciones que afrontan las mujeres migrantes de origen venezolano en el país.

3.1

Migración Colombia

Entre los flujos migratorios expuestos, Migración Colombia evidencia que durante el año 2020 entraron regularmente al país 189.883 personas de nacionalidad venezolana.

De las cuales



97.550
(51,3%)
mujeres



92.325
(48,6%)
hombres



8
(0,004%)
de género indefinido

A partir de la información ofrecida por esta entidad, es posible conocer los motivos de viaje declarados por las personas en el momento de su ingreso al país:



108.781
personas reportan
turismo



55.837
se reportan en tránsito hacia
otros países y

5.575

entran al país con Permiso de Permanencia (PEP) estipulado en la resolución 1272 de 2017 y se observan 734 casos de inadmisión. (ver Tabla 1).

Tabla 1. Principales entradas de ciudadanos venezolanos reportadas al país durante 2020 según sexo y motivo de viaje

MOTIVO DE ENTRADA AL PAÍS	FEMENINO	MASCULINO	INDEFINIDO	TOTAL NACIONAL
Turismo	57.061	51.716	4	108.781
Tránsito	29.850	25.984	3	55.837
Resolución 1272-17 PEP	3.059	2.516		5.575
Tripulación	664	3.058		3.722
Trabajo	1.499	1.979		3.478
Negocios	931	2.048		2.979
Residente	1.076	1.249		2.325
Eventos	430	1.115		1.545
Estudios	512	405		917
Inadmisión	-375	-359		-734
Familiar residente de nacionalidad colombiana	345	351		696
Acto administrativo	308	315		623
Beneficiario	347	263		610
Tratamiento médico	384	215		599
Temporal cónyuge	229	249		478
Vínculo marital	278	165	1	444
Turismo y trabajo	64	150		214
Otros	138	188		326
TOTAL NACIONAL	97.175	91.966	8	189.149

Fuente: Migración Colombia. Consultado 15 de Marzo de 2021 en www.migracioncolombia.gov.co/planeacion/estadisticas/content/223-tableau.
Cálculos: Observatorio Colombiano de las Mujeres.



3.2 Ministerio de Relaciones Exteriores

Los datos abiertos del Ministerio de Relaciones Exteriores permiten conocer el número de visas expedidas a inmigrantes venezolanos. Entre ellos, se encuentra que desde 2013 hasta octubre de 2020 se expedieron



Tabla 2. Visas expedidas a ciudadanos venezolanos en Colombia (2013 a octubre de 2020)

CLASE DE VISA	DESCONOCIDO	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
Temporal	1	21.791	26.515	48.307
Migración		11.235	12.423	23.658
Residente		11.449	11.578	23.027
Visitante		1.073	2.715	3.788
Traspaso Visa		824	876	1.700
Negocios		300	690	990
Preferencia		202	165	367
Cambio de entidad o actividad		70	87	157
RES (Residente Especial para la Paz)		1	1	2
TOTAL	1	46.945	55.050	101.996

Fuente: Fichero de datos del Ministerio de Relaciones Exteriores.
 Consultado el 15 de marzo de 2021 en www.datos.gov.co/Funci-n-p-blica/Registro-visas-expedidas-a-ciudadanos-venezolanos/fv9n-bggj.
 Cálculos: Observatorio Colombiano de las Mujeres.

1. Las visas de tipo migrante fueron creadas para personas con características como: cónyuges o compañeros de residente colombiano; nacionales de Estados que hacen parte del Acuerdo de Residencia para nacionales de Mercosur, Bolivia y Chile; reconocidas como refugiadas en Colombia; personas que cuentan con empleo permanente en Colombia; que trabajan como profesionales independientes; vienen a Colombia como misioneras; son admitidas o registradas como estudiantes en un programa educativo de primaria, secundaria o nivel superior; registran una inversión extranjera directa en Colombia y/o reciben pensión por retiro o un ingreso periódico de una fuente legal fidedigna.

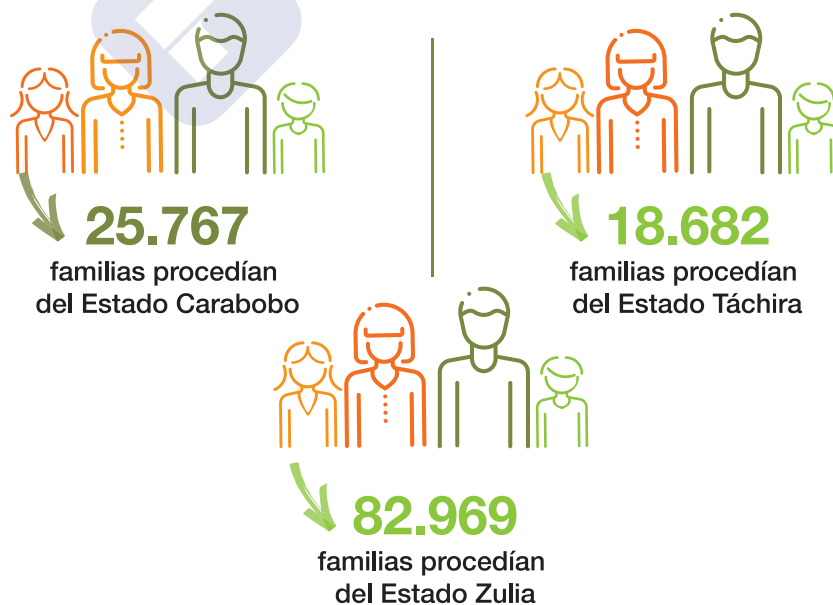
3.3 Registro Administrativo de Migrantes Venezolanos (RAMV)

De acuerdo con el Registro Administrativo de Migrantes Venezolanos en Colombia (RAMV) adelantado del 6 de abril hasta el 8 de junio de 2018, en el país se registró un total de



La mayor cantidad de estos migrantes venezolanos se localiza en Norte de Santander, La Guajira y Bogotá.

En cuanto a sus lugares de procedencia, a partir del RAMV se observa que la gran mayoría de población venezolana que ha inmigrado a Colombia viene de tres Estados principales de Venezuela: cerca de



La violencia contra las mujeres migrantes en Colombia: una frontera por superar

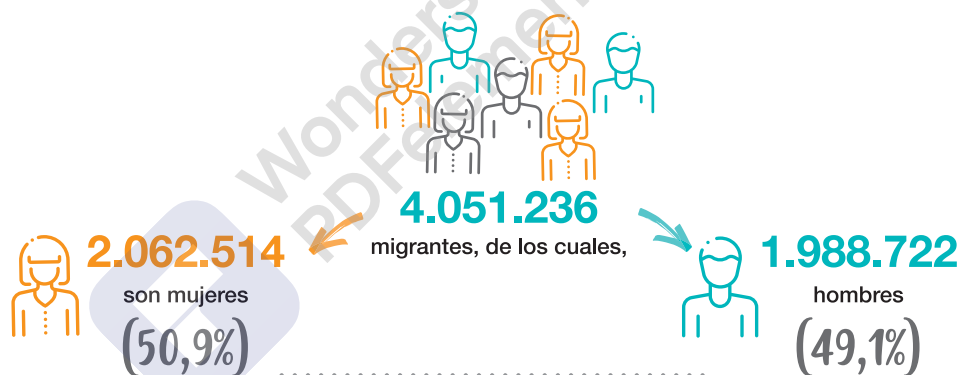


4.

Identificación y caracterización de las mujeres migrantes en Colombia

El Censo Nacional de Población y Vivienda 2018 del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) y análisis realizados por el Observatorio Colombiano de Mujeres encuentran relacionadas algunas de las características sociodemográficas de las mujeres migrantes en Colombia, que se desglosan a continuación.

Esta caracterización toma como base el universo de personas migrantes de diversas nacionalidades en Colombia identificado por el DANE en 2018: Un total de:



La mayor cantidad de estos migrantes venezolanos se localiza en Norte de Santander, La Guajira y Bogotá.

4.1 La edad de las mujeres migrantes en Colombia

De acuerdo con los grupos etarios, la mayoría de las mujeres migrantes (38,8%) tiene entre 15 y 30 años de edad. Esto indica que, entre las mujeres, las jóvenes son las más propensas a migrar. Tanto así, que entre el grupo de migrantes de 15 a 30 años se encuentra una mayor proporción de mujeres que de hombres. También se observa una mayor proporción de mujeres que hombres en la franja de 60 años en adelante. Por el contrario, entre los 0 y los 14 años, es mayor la proporción de hombres. (ver Tabla 3).

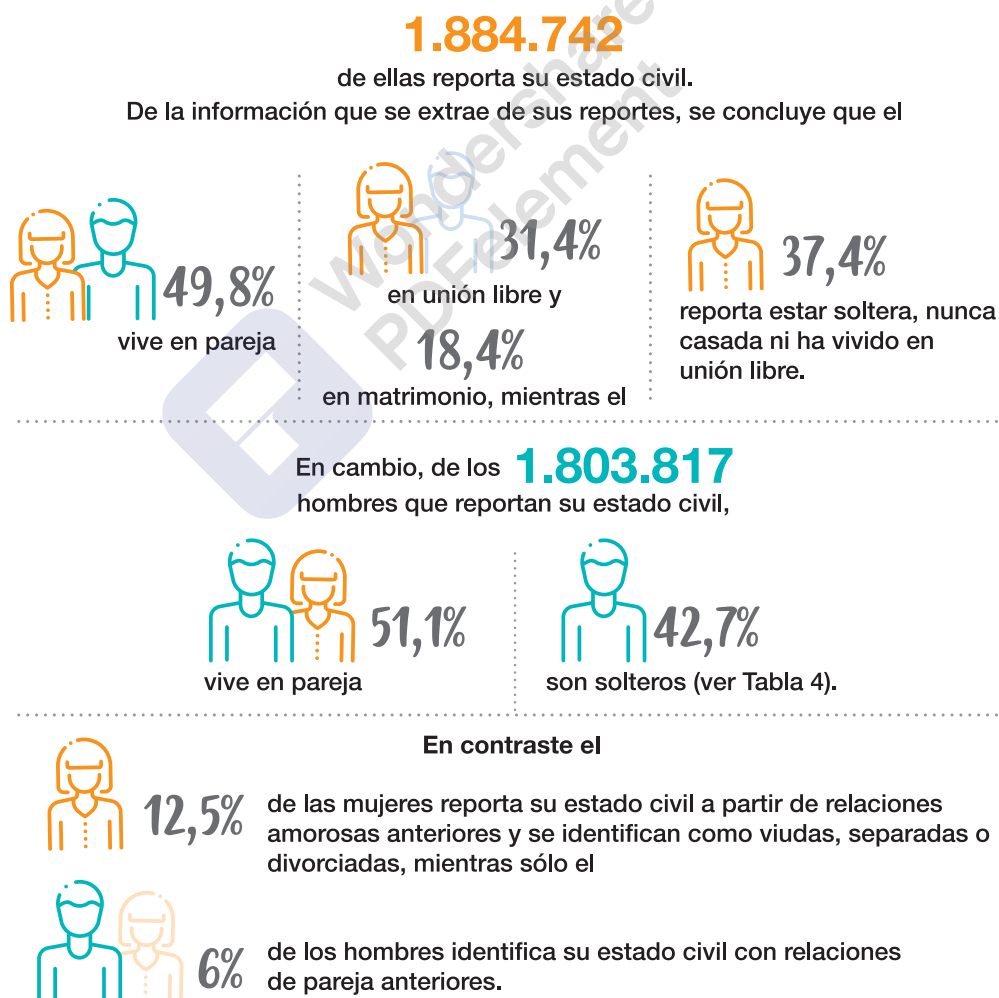
Tabla 3. Migrantes según sexo y grupo de edad (Total nacional, 2018)

GRUPO DE EDAD	MUJERES	(%) MUJERES	HOMBRES	(%) HOMBRES
0-14	341.081	16,5%	353.863	17,8%
15-30	799.408	38,8%	730.087	36,7%
31-45	518.307	25,1%	534.119	26,9%
46-60	256.288	12,4%	241.450	12,1%
Más de 60	147.430	7,1%	129.203	6,5%
TOTAL NACIONAL	2.062.514	100,0%	1.988.722	100,0%

Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda de 2018-DANE (REDATAM). Cálculos: Observatorio Colombiano de las Mujeres

4.2 El estado civil de las mujeres migrantes en Colombia

En el ejercicio de caracterización de las mujeres migrantes se encuentra que



**Tabla 4.** Estado civil de migrantes según sexo (Total nacional, 2018).

ESTADO CIVIL	MUJERES	(%) MUJERES	HOMBRES	(%) HOMBRES
Unión libre	593.020	31,4%	559.913	31,0%
Casada(o)s	347.320	18,4%	363.271	20,1%
Divorciada(o)s	21.266	1,1%	12.723	0,7%
Separada(o)s de unión libre	99.817	5,3%	51.479	2,9%
Separada(o)s de matrimonio	46.541	2,5%	28.032	1,6%
Viuda(o)s	67.900	3,6%	15.039	0,8%
Soltera(o)s	706.323	37,4%	770.288	42,7%
No informa	5.627	0,3%	3.072	0,2%
TOTAL NACIONAL	1.887.814	100,0%	1.803.817	100,0%

Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda de 2018-DANE (REDATAM). Cálculos: Observatorio Colombiano de las Mujeres.

4.3 La educación de las mujeres migrantes en Colombia

El nivel educativo de las mujeres migrantes es más alto que el de los hombres. El 28,9% de las mujeres se encuentra en el rango que cuenta con formación técnica, tecnológica, profesional y postgrado, mientras un grupo menor entre los hombres (25,5%) alcanza ese nivel de formación. El 65,6% de las mujeres migrantes se encuentra en nivel básico de formación, mientras entre los hombres este rango asciende al 68,3%. Y mientras el 2,4% de las mujeres reporta ningún tipo de formación, esta situación se presenta en el 2,8% de los hombres (ver Tabla 5).

No obstante lo anterior, la xenofobia, la falta de aceptación de la población migrante venezolana en el país, la discriminación particular hacia las mujeres venezolanas y las dificultades que enfrentan para homologar sus títulos hace que disminuya la diferencia entre las oportunidades para una persona con título o sin él. (Ver proporción considerable tanto de mujeres como de hombres con: especialización, maestría o doctorado). En consecuencia, a pesar de tener mayor nivel de estudios que los hombres, las mujeres se incorporan al mercado laboral como trabajadoras no calificadas y en condiciones de informalidad (asociadas a trabajos de cuidado). A su vez, por su condición de mujeres se encuentran más expuestas a la explotación laboral definida en bajos salarios e ingresos, amplias jornadas laborales, inestabilidad y a violaciones de derechos humanos asociadas al trabajo, como la trata de personas con fines de explotación sexual y/o servidumbre.

Tabla 5. Máximo nivel educativo alcanzado según sexo (Total nacional, 2018).

NIVEL EDUCATIVO	MUJERES	(%) MUJERES	HOMBRES	(%) HOMBRES
Preescolar	51.661	2,5%	55.521	2,8%
Básica primaria	465.784	22,6%	501.825	25,2%
Básica secundaria	338.895	16,4%	323.025	16,2%
Media académica o clásica	497.079	24,1%	479.053	24,1%
Media técnica	42.987	2,1%	44.847	2,3%
Normalista	9.995	0,5%	7.322	0,4%
Técnica profesional o tecnológica	214.133	10,4%	180.300	9,1%
Universitario	297.114	14,4%	248.482	12,5%
Especialización, maestría, doctorado	83.731	4,1%	78.144	3,9%
Ninguno	50.364	2,4%	56.511	2,8%
No informa	10.771	0,5%	13.692	0,7%
TOTAL NACIONAL	2.062.514	100,0%	1.988.722	100,0%

Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda de 2018-DANE (REDATAM). Cálculos: Observatorio Colombiano de las Mujeres.

4.4 Estratificación socioeconómica de las mujeres migrantes en Colombia

De acuerdo con el estrato socioeconómico estipulado a partir de la factura de energía eléctrica, se evidencia que la mayoría de los hombres y las mujeres migrantes venezolanos se concentra en los estratos uno, dos y tres.



Por su parte, en los estratos 4, 5 y 6, se aprecia un porcentaje mayor de mujeres (11,6%) que de hombres (10,3%) migrantes.

Tabla 6. Migrantes por estrato socioeconómico según sexo (Total nacional, 2018)

ESTRATO	MUJERES	(%) MUJERES	HOMBRES	(%) HOMBRES
sin estrato	20.318	1,0%	22.428	1,2%
estrato 1	610.241	30,5%	598.288	31,1%
estrato 2	665.971	33,2%	654.743	34,1%
estrato 3	467.310	23,3%	437.045	22,7%
estrato 4	147.944	7,4%	129.735	6,7%
estrato 5	53.698	2,7%	45.033	2,3%
estrato 6	30.192	1,5%	24.552	1,3%
no conoce el estrato	8.338	0,4%	10.253	0,5%
TOTAL NACIONAL	2.004.012	100,0%	1.922.077	100,0%

Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda de 2018-DANE (REDATAM). Cálculos: Observatorio Colombiano de las Mujeres.

4.5 Las brechas en el mercado laboral para las mujeres migrantes venezolanas en Colombia.

El Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) y el Observatorio del Proyecto Migración Venezuela reportan las condiciones de la población migrante venezolana en el mercado laboral del país.



Según estos, para 2019 residían en el país



ciudadanos venezolanos, entre ellos



50,05%
mujeres



59,95%
hombres

Frente a la **Población en Edad de Trabajar (PET)** se presenta un total de

1.355.009

personas de nacionalidad venezolana, de las cuales el



50,37%
corresponde
a mujeres



49,63%
a hombres

A pesar de que entre la población migrante venezolana en edad de trabajar la mayoría son mujeres, su participación en el mercado laboral colombiano es menor en comparación con los hombres de nacionalidad venezolana. Esta situación se refleja en una Tasa Global de Participación (TGP) femenina del 62,2%, 23,2 puntos porcentuales por debajo de la TGP masculina (85,4%). Sin embargo, en comparación con las mujeres colombianas, la TGP de las mujeres migrantes venezolanas es mayor en 9,4 puntos porcentuales a la TGP de las mujeres colombianas (52,8%), lo que significa mayor participación en el mercado laboral.

En términos de la Tasa de Ocupación (TO) se evidencia una brecha del 28,9% entre hombres y mujeres migrantes, mientras la brecha entre hombres y mujeres colombiana(o)s es del 21,7%. Frente a las tasas de informalidad se evidencia que cerca del 91,9% de las mujeres migrantes venezolanas en el país se desempeñan como trabajadoras informales, 3,2 puntos porcentuales por encima de los hombres venezolanos que trabaja en la informalidad.

Como se evidencia en la Tabla 7, la tasa de informalidad es significativamente alta en migrantes venezolanos (91,9% para mujeres y 88,7% para hombres) en comparación con trabajadores nacionales (59,9% para mujeres y 60,1% para hombres), lo que indica que la participación de estas ciudadanas dentro del mercado laboral se sustenta en la informalidad.

En el mismo sentido, se evidencia que las mujeres venezolanas presentan una tasa de desempleo del 22,2%, 8,9 puntos porcentuales por encima de la tasa de desempleo de las mujeres colombianas (13,3%) y 12,7 puntos porcentuales por encima de la tasa de desempleo de los hombres venezolanos.

Tabla 7. Indicadores del mercado laboral según sexo y nacionalidad (2019)

INDICADORES DEL MERCADO LABORAL	HOMBRES COLOMBIANOS	MUJERES COLOMBIANAS	HOMBRES VENEZOLANOS	MUJERES VENEZOLANAS
% Población en Edad de Trabajar - PET	80,1%	81,5%	49,6%	50,4%
Tasa Global de Participación - TGP	73,5%	52,8%	85,4%	62,2%
Tasa de Ocupación - TO	67,5%	45,8%	77,3%	48,4%
Tasa de Informalidad - TI	60,1%	59,9%	88,7%	91,9%
Tasa de Desempleo - TD	8,1%	13,3%	9,5%	22,2%

Fuente: Informe de Mercado Laboral. Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) y el Observatorio del Proyecto Migración Venezuela (GEIH-DANE). Tomado de: <https://migravenezuela.com/web/articulo/brechas-de-genero-de-los-migrantes-venezolanos-en-colombia/2514>

5.

Situación y riesgos de las mujeres migrantes venezolanas en Colombia

Las mujeres migrantes venezolanas desempeñan un rol fundamental en la adaptación de las personas y los hogares a su nuevo entorno, especialmente en las comunidades de acogida. Los desafíos son altos, pues las causas que dan origen a su migración, como la falta de alimentos, de atención en salud, de medicamentos y de opciones para generar ingresos, entre otros riesgos asociados a la preservación de la vida, suelen reproducirse en el lugar de llegada en las diferentes ciudades de Colombia. Las mujeres venezolanas en Colombia suelen trabajar con creatividad e iniciativa en la creación de cimientos que fundamentan la nueva economía, al tiempo que asumen los grandes retos del cuidado y la creación de un entorno protector para su familia en medio de la adversidad y la xenofobia. En este horizonte se encuentran tanto mujeres profesionales como mujeres con educación secundaria y básica.

Con flexibilidad y alto interés, estas mujeres se disponen a atender oportunidades educativas que les permitan formarse en nuevos oficios y disciplinas, en aras de reactivar su vida laboral y obtener ingresos para la supervivencia propia y la de aquellos bajo su cuidado. También con rapidez indagan las oportunidades de generar ingresos y adaptan su actividad económica a las posibilidades del entorno. **Las barreras para la homologación de títulos obtenidos en Venezuela y la falta de claridad en los procedimientos para su validación, en ocasiones sujetos a la decisión de funcionarios públicos, afecta a las mujeres venezolanas que llegan a Colombia y las obliga a comenzar nuevamente sus procesos educativos, desaprovechando su conocimiento y experiencia en un campo definido.**



6.

Riesgos de las mujeres migrantes venezolanas en situación de mayor vulnerabilidad

Las condiciones en las cuales se desarrolla el proceso de integración de mujeres venezolanas y colombianas retornadas dependen, entre otros aspectos, de la posibilidad de acceder a documentos que regularicen su permanencia en el país, ya que esta es la puerta de entrada para ejercer sus derechos fundamentales, en particular los derechos a salud, educación, vivienda, servicios públicos, trabajo, entre otros.

De acuerdo con el Registro administrativo de Migrantes Venezolanos en Colombia (2018), en Colombia se registró un total de 442.462 ciudadanos venezolanos irregulares, de los cuales, 219.799 corresponden a mujeres (49,67%), 222.330 a hombres (50,24%) y 333 son transgénero (0.075%). La irregularidad migratoria no solo priva a la población migrante de algunos de sus derechos, también la expone a la discriminación y a riesgos de ser víctimas de violencias, como la trata de personas, explotación sexual comercial y diversas formas de violencias basadas en el género, en particular cuando se presenta asociado a otros factores, como bajos niveles socioeconómicos, académicos y de experiencia laboral, entre otros. Los riesgos de ser víctimas de violencias incrementan cuando son mujeres jóvenes y cuando su género u orientación sexual se apartan de la condición binaria de hombre y mujer y de relaciones de pareja heterosexuales.

Además, las manifestaciones de xenofobia en Colombia aumentan la discriminación de que son objeto las mujeres migrantes y el riesgo de ser víctimas de violencias. Estereotipos o imaginarios sexistas popularizados en los procesos sociales y culturales, donde se les estigmatiza como mujeres “fáciles” y “quitamaridos”, por ejemplo, aumentan el miedo de las mujeres migrantes venezolanas a acceder a procesos para el restablecimiento de sus derechos en casos de violencias al interior de las familias o de pareja, y las obligan a tomar medidas de seguridad como el encierro para evitar ser agredidas. Por otra parte, la desprotección en que se encuentran las mujeres migrantes en situación de irregularidad migratoria desencadena situaciones que aumentan su vulnerabilidad y sus riesgos. En particular, las mujeres migrantes refieren las situaciones de sometimiento en que se ven envueltas en el caso de parejas conformadas por mujeres venezolanas y hombres colombianos.

Conformar un hogar con un hombre de nacionalidad colombiana se convierte en una oportunidad de acceder a los servicios básicos que le son esquivos a las mujeres venezolanas y a sus hijos e hijas a cargo (en caso de tenerles), como la alimentación, la vivienda y los servicios públicos, entre otros. Por esta razón, les resulta difícil rechazar las promesas de amor de hombres, que basadas en la construcción del amor romántico, transforman, algunas veces, los vínculos de pareja en vínculos nocivos para la vida de las mujeres, dejando secuelas negativas tanto físicas como psicológicas.

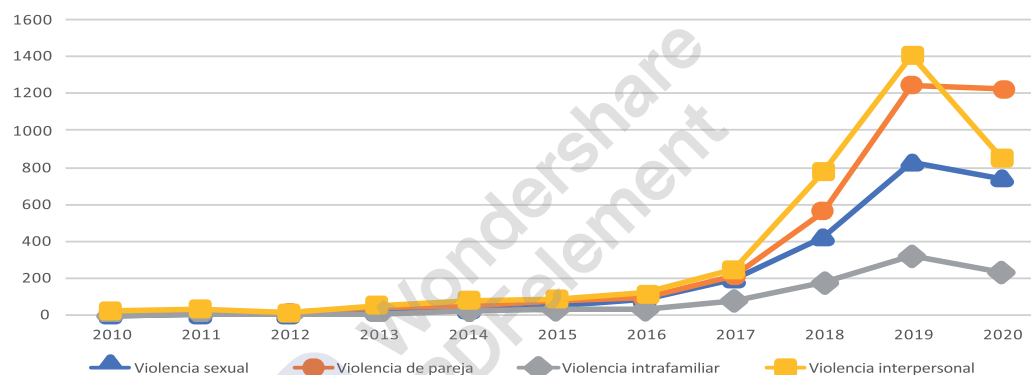
La agresión verbal y psicológica por parte de hombres a sus parejas mujeres migrantes se enfoca en incrementar su miedo a ser deportada o sancionada por encontrarse en situación irregular en el país. Amenazas como: “Eres una indocumentada. Acá nadie te va a ayudar” y “Si denuncias te deportan”, mantienen las violencias cometidas contra las mujeres migrantes en el silencio y la impunidad.

7.

Violencias contra las mujeres migrantes en Colombia

El siguiente apartado ofrece un análisis de las cifras publicadas por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (INMLCF) sobre la violencia física, la violencia sexual, la violencia psicológica, y la negligencia y abandono en contra de las mujeres migrantes que se encuentran en el país. El número de casos de violencia que se presentan en el país contra mujeres migrantes ha incrementado sustancialmente entre 2010 y 2020 como consecuencia de la gran cantidad de mujeres que han migrado desde Venezuela hacia Colombia en los últimos años. Mientras en 2010 se presentaron 47 casos de violencia contra mujeres migrantes, en 2020 estos aumentaron a 3.040 casos (ver Gráfica 1).

Gráfica 1. Casos de violencia contra las mujeres migrantes (2010-2020)



Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (INMLCF). Cálculos: Observatorio Colombiano de las Mujeres.

En consecuencia, entre 2017 y 2020 los diferentes casos de violencia contra las mujeres migrantes en el nivel nacional incrementaron en 308%. En particular, los casos de violencia sexual incrementaron en 268%; los casos de violencia de pareja, en 462%; los casos de violencia intrafamiliar, en 212% y los casos de violencia interpersonal incrementaron en 234% (ver Tabla 8).

Tabla 8. Casos de violencia contra las mujeres migrantes según tipo de violencia (2017-2020)

TIPO DE VIOLENCIA	2017	2018	2019	2020	Var. Absoluta	Var. Porcentual
Violencia sexual	200	422	825	736	↑ 536	↑ 268%
Violencia de pareja	218	558	1.246	1.225	↑ 1.007	↑ 462%
Violencia intrafamiliar	75	175	326	234	↑ 159	↑ 212%
Violencia interpersonal	253	777	1.403	845	↑ 592	↑ 234%
TOTAL NACIONAL	746	1.932	3.800	3.040	↑ 2.294	↑ 308%

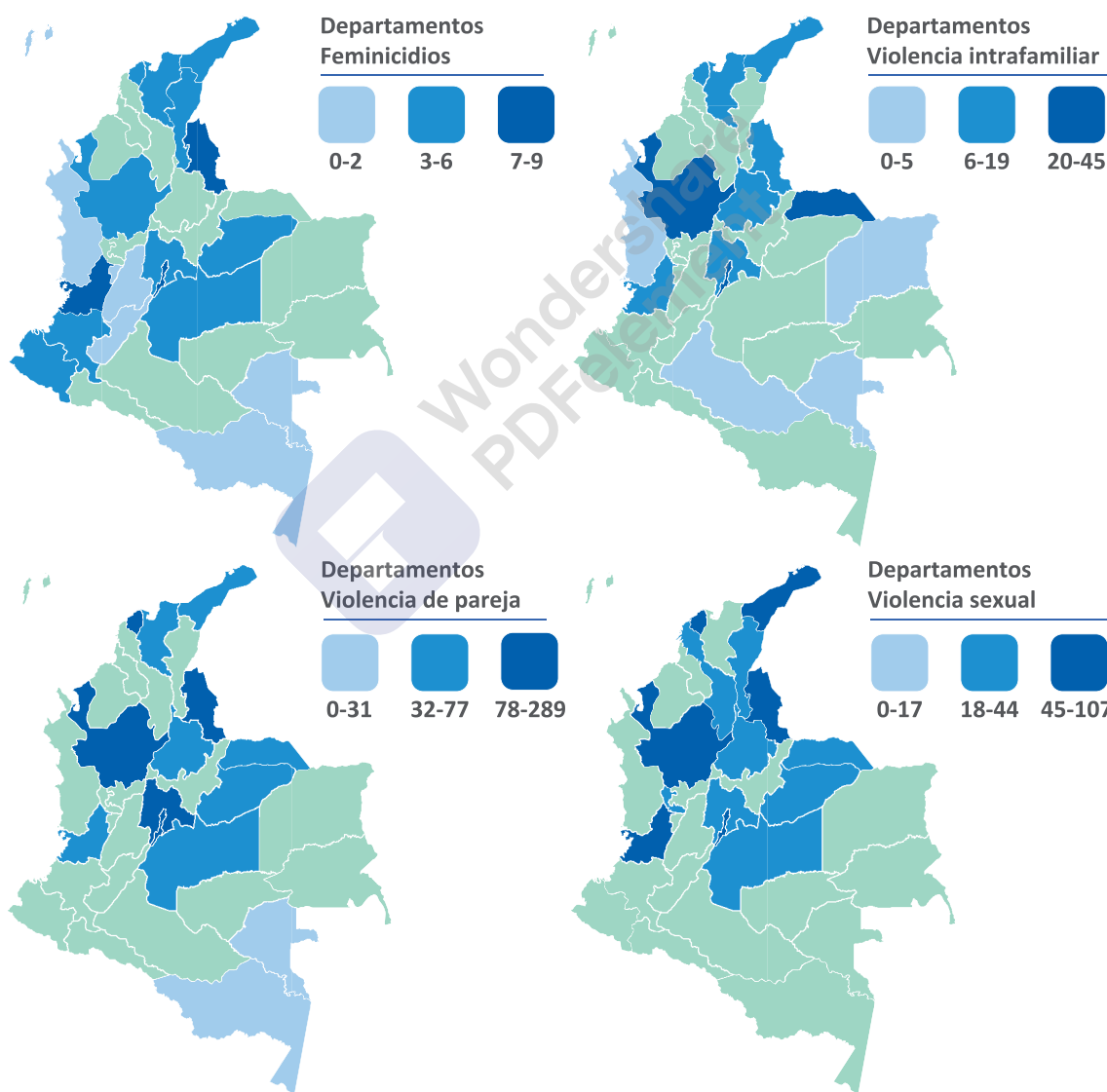
Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda de 2018-DANE (REDATAM). Cálculos: Observatorio Colombiano de las Mujeres



En el nivel departamental, según la información documentada en el año 2020, se evidencia que:

1. Bogotá D.C, Norte de Santander y Valle del Cauca concentran un mayor número de feminicidios contra las mujeres migrantes.
2. Bogotá D.C, Antioquia y Arauca concentran un mayor número de casos de violencia intrafamiliar contra las mujeres migrantes.
3. Bogotá D.C, Antioquia y Cundinamarca concentran un mayor número de casos por violencia de pareja contra las mujeres migrantes.
4. Bogotá D.C, Antioquia y Arauca concentran un mayor número de casos de violencia sexual contra las mujeres migrantes.

Ilustración 1. Casos de violencia contra las mujeres migrantes (2010-2020).



Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (INMLCF). Cálculos: Observatorio Colombiano de las Mujeres.

Frente a la nacionalidad de las mujeres extranjeras que han sido víctimas de violencia durante el 2020, se evidencia que la mayoría de mujeres migrantes corresponden a mujeres de nacionalidad venezolana. Por esta razón, de los casos presentados por violencias sexual, el 95,4% fueron perpetrados contra mujeres venezolanas; de los casos de violencia de pareja, el 97,8% corresponde a mujeres venezolanas; de los casos reportados por violencia intrafamiliar, el 98,3% corresponden a mujeres con esta nacionalidad y de los casos reportados por violencia interpersonal, el 96% son perpetrados contra ciudadanas venezolanas (ver Tabla 9).

Tabla 9. Casos de violencia contra las mujeres migrantes según tipo de violencia y nacionalidad (2020).

Casos de violencia sexual			Casos de violencia de pareja contra mujeres		
NACIONALIDAD	No. de casos	%. de casos	NACIONALIDAD	No. de casos	%. de casos
VENEZUELA	702	95,4%	VENEZUELA	1.198	97,8%
ESPAÑA	10	1,4%	ESTADOS UNIDOS	5	0,4%
ECUADOR	7	1,0%	ARGENTINA	4	0,3%
CHILE	3	0,4%	ECUADOR	3	0,2%
ARGENTINA	2	0,3%	PANAMÁ	3	0,2%
CANADÁ	2	0,3%	BRASIL	2	0,2%
FRANCIA	2	0,3%	MÉXICO	2	0,2%
OTROS	8	0,8%	PERÚ	2	0,2%
TOTAL NACIONAL	736	100%	TOTAL NACIONAL	1.225	100%

Casos de violencia intrafamiliar			Casos de violencia interpersonal		
NACIONALIDAD	No. de casos	%. de casos	NACIONALIDAD	No. de casos	%. de casos
VENEZUELA	229	98,3%	VENEZUELA	812	96,1%
ECUADOR	5	1,7%	ECUADOR	10	1,2%
TOTAL NACIONAL	234	100%	ESPAÑA	3	0,4%
			PERÚ	3	0,4%
			ALEMANIA	2	0,2%
			CUBA	2	0,2%
			MÉXICO	2	0,2%
			OTROS	11	1,3%
			TOTAL NACIONAL	845	100%

Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (INMLCF). Cálculos: Observatorio Colombiano de las Mujeres.



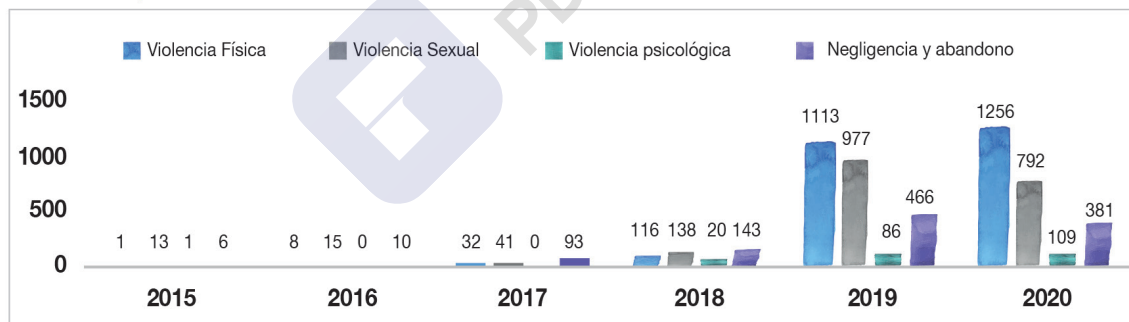
7.1 Violencias contra las mujeres migrantes venezolanas en Colombia

Las diferentes situaciones, condiciones y posiciones que afrontan las mujeres migrantes en Colombia, además de estar asociadas a prácticas xenófobas, se encuentran enmarcadas en imaginarios y estereotipos sexistas que limitan el ejercicio de sus derechos en condiciones de igualdad. Por esta razón, algunas formas de violencias que históricamente han afectado de forma mayoritaria a las mujeres (por ejemplo, la violencia sexual) se han acentuado, generando consecuencias negativas tanto en la salud física como mental de las mujeres migrantes.

Las estadísticas sobre la Violencia Basada en Género (VBG) en el país recogidas por el SIVIGE y el Sistema Nacional de Vigilancia en Salud Pública presentan la situación de violación de los derechos humanos de la población migrante venezolana en: violencia física, violencia sexual, violencia psicológica y negligencia y abandono en contra de las mujeres venezolanas que se encuentran en el país.

Tal como lo refleja la Gráfica 2, entre 2015 y 2020 el reporte de casos de violencia contra las mujeres venezolanas aumenta sustancialmente, de manera especial en 2019, cuando se presenta el mayor éxodo de migrantes venezolanos hacia el país. Mientras en 2015 se reportaron 21 casos, en 2020 se recibieron 2.538. En consecuencia, en este mismo periodo, los reportes de violencia física en mujeres migrantes incrementan en 1.255 casos; los de violencia sexual incrementan en 779 casos; los de violencia psicológica incrementan en 108 casos y los reportes de negligencia y abandono incrementan en 375 casos.

Gráfica 2. Casos de violencia contra las mujeres venezolanas (2015-2020).



Fuente: SIVIGE- Sistema Nacional de Vigilancia en Salud Pública. Cálculos: Observatorio Colombiano de las Mujeres.

Por otra parte, al clasificar el número de casos según los grupos de edad, para el 2020 se evidencia que más del 50% de los casos por violencia física y violencia psicológica corresponden a mujeres venezolanas entre los 18 y 28 años de edad. Paralelamente, frente a la violencia sexual, se evidencia que cerca del 39,39% de los casos corresponden a mujeres adolescentes entre los 12 y 17 años, y en términos de negligencia y abandono, el 47,77% corresponde a niñas en la primera infancia (ver Tabla 10).

Tabla 10. Casos de violencia contra las mujeres venezolanas en el país según grupo de edad (2020).

GRUPO DE EDAD	Violencia Física	Violencia sexual	Violencia psicológica	Negligencia y abandono
Primera infancia (0-5)	3,11%	11,62%	2,75%	47,77%
Infancia (6 -11)	2,55%	22,85%	6,42%	9,71%
Adolescencia (12-17)	9,95%	39,39%	10,09%	11,81%
Juventud (18-28)	51,19%	18,94%	52,29%	22,83%
Adultez (29-59)	32,88%	7,07%	27,52%	7,87%
Persona mayor de 60	0,32%	0,13%	0,92%	0%

Fuente: SIMGE- Sistema Nacional de Vigilancia en Salud Pública. Cálculos: Observatorio Colombiano de las Mujeres.

Frente al sitio en el que se incurre en un hecho de violencia, se evidencia que el lugar de agresión más común es la vivienda, lo que explica que, de los 2.538 casos de violencia contra la mujer venezolana, el 46.36% de las víctimas revelen convivir con su agresor. Lo anterior lleva a concluir que los casos de violencia contra la mujer venezolana son perpetrados por familiares y/o personas cercanas, puesto que, el 42,51% del total de víctimas revelan tener una relación de pareja o expareja con el victimario, 27,66% del total de víctimas revelan tener una relación familiar con el victimario y el 29,83% del total de víctimas revelan no tener una relación familiar con el victimario.

Tabla 11. Casos de violencia contra las mujeres venezolanas en el país según lugar de la agresión (2020).

SITIO	Violencia Física	Violencia sexual	Violencia psicológica	Negligencia y abandono
Vivienda	80,49%	73,08%	85,98%	90,32%
Vía pública	16,31%	11,80%	6,54%	5,38%
Otros	2,70%	9,42%	7,48%	4,03%
Otros espacios abiertos	0,49%	5,70%	0%	0,27%

Fuente: SIMGE- Sistema Nacional de Vigilancia en Salud Pública. Cálculos: Observatorio Colombiano de las Mujeres.

Por último, en el nivel departamental, para el 2020 los departamentos con un mayor número de casos de violencia contra las mujeres venezolanas son Bogotá (336 casos), Norte de Santander (217 casos) y Valle del Cauca (208 casos).

8.

Conclusiones

- Durante el año 2020, cerca de 1.000.560 extranjeros ingresaron a Colombia, de los cuales, 577.372 (57%) eran hombres, 423.105 (42%) mujeres y 83 como no definido. Según los registros, los principales motivos para entrar al país habrían sido el turismo, el tránsito y los negocios. Esto quiere decir que, según los datos oficiales, no se registró un número significativo de entradas al país con la finalidad de residir o buscar protección en el mismo.
- A pesar de lo anterior, en los últimos años Colombia se ha convertido en uno de los principales países de acogida de población migrante venezolana, quienes salen del país vecino como consecuencia de la crisis económica, política y social. Es por ello, que tras la llegada masiva de migrantes en situación irregular se genera un reto en términos de atención integral y humanitaria por parte del Gobierno Nacional.
- Como se expuso a lo largo de este boletín, la situación migratoria irregular genera un riesgo adicional para las mujeres migrantes, pues sin documentación, pueden verse expuestas a diversos tipos de violencias basadas en género y muchas de las veces ven imposibilitado el acceso a servicios de justicia.

En esta medida, el Estatuto Temporal de Protección para Migrantes Venezolanos -ETPV, contenido en el Decreto 216 de 2021 y desarrollado en la Resolución 971 del mismo año de Migración Colombia, constituye un avance de gran relevancia para la protección a las mujeres migrantes desde Venezuela.

Este Estatuto, permitirá que las mujeres venezolanas que se encontraban en territorio colombiano de forma irregular anterior al 31 de enero de 2021, puedan acceder al Permiso por Protección Temporal – PPT-, que es el documento de identidad que garantizará el acceso pleno a servicios en el país y que, por tanto, se traduce en un mecanismo de protección. De igual forma, se verán cobijadas, aquellas mujeres venezolanas que ingresen al territorio nacional por un puesto fronterizo desde el 29 de mayo de 2021 hasta el 24 de noviembre de 2023.

- De esta forma, el ETPV se constituye como una herramienta para aminorar los vacíos de protección a los que, como se ha evidenciado, se enfrentan las mujeres migrantes provenientes de Venezuela.
- Otros documentos expedidos anteriormente, como el Permiso Especial de Permanencia (PEP) y el Permiso Especial de Permanencia para el Fomento de la Formalización (PEPFF) también han contribuido a dar acceso a la población migrante venezolana a los servicios ofrecidos por el país. De igual forma, se señala que entre el 2013 y octubre de 2020 en el país se expedieron 101.996 visas a ciudadanos venezolanos, de las cuales, 46.945 fueron expedidas a mujeres y 55.050 fueron expedidas a hombres. Donde un mayor número de mujeres migrantes venezolanas que están en el país tienen visa temporal (21.791), de residente (11.449) y la visa de migrante (11,235).

- La migración venezolana hacia Colombia ha generado consecuencias directas sobre el mercado laboral, una de ellas es el incremento de la desigualdad entre hombres y mujeres tanto colombianos como venezolanos, desigualdad que se refleja en una baja participación femenina, altas tasas de desempleo y altas tasas de informalidad laboral en los ciudadano(a)s venezolano(a)s, informalidad que se revelan en la falta de acceso a trabajos con prestaciones, malas condiciones laborales y salarios inferiores al salario mínimo.
- Al calcular el número de migrantes a partir del Censo Nacional de Población y Vivienda de 2018 (DANE), se evidencia que en Colombia se encuentran 4.051.236 migrantes, de los cuales, 2.062.514 son mujeres (50,9%) y 1.988.722 son hombres (49,1%). De igual forma, se observa que un gran porcentaje de la población migrante venezolana se concentra entre los 15 y 30 años de edad y en su mayoría están solteros o en unión libre. Esto indica que ser joven y no tener una familia constituida (casados con hijos) hace que la persona tenga una mayor probabilidad de migrar.
- Las violencias contra las mujeres migrantes han incrementado proporcionalmente con el número de mujeres migrantes que ha ingresado al país durante los últimos años, siendo las mujeres venezolanas las que presentan un mayor número de violencias ejercidas en su contra. Esta situación se da como consecuencia de la desprotección que tienen las mujeres en situación de irregularidad que, a su vez, las convierte en personas vulnerables al no conocer los mecanismos de denuncia.

9.

Bibliografía

- Registro Administrativo de Migrantes Venezolanos en Colombia. (2018). Informe Final.
- Registro Administrativo de Migrantes Venezolanos en Colombia. Decreto 542 del 21 de marzo de 2018. Recuperado de: <http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/RAMV/Documentos%20compartidos/Presentacio%CC%81n%20Final%20Registro%20de%20Migrantes%20Venezolanos%20RAMV.PDF>
- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados – ACNUR (s.f.). Glosario. El Plan de los 10 puntos en acción: La protección de los refugiados y la migración mixta. Recuperado de: www.acnur.org/5c59cfe44.pdf
- Organización Internacional para las Migraciones – OIM (2019). Glosario sobre Migración. Recuperado de: https://publications.iom.int/system/files/pdf/iml_7_sp.pdf
- Fondo de Población de las Naciones Unidas – UNFPA y Observatorio del Proyecto Migración Venezuela – GEIH-DANE (2011) Informe de Mercado Laboral. Tomado de: <https://migravenezuela.com/web/articulo/brechas-de-genero-de-los-migrantes-venezolanos-en-colombia/2514>



Este boletín fue posible gracias al apoyo generoso del pueblo de los Estados Unidos, a través de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID). El contenido de este boletín es responsabilidad de la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, Pact y ABA ROLI, y no necesariamente refleja el punto de vista de USAID o del gobierno de los Estados Unidos.

